

Sábado 05.11.2016

11:24 | Presupuesto 2017

Nuevo régimen de Responsabilidad Fiscal, inflación, obras públicas y fin de superpoderes

Walter Agosto, investigador del Cippec, realizó un análisis del proyecto que cuenta con media sanción del Congreso Nacional.



Foto: El Litoral

Compartir:



Enviar

Me gusta

Compartir

7

Twittear



El Litoral

Gabriel Rossini - @taperossini

El investigador del Cippec y ex ministro de Economía de la provincia, Walter Agosto, destacó la “modificación estructural” que tiene el proyecto de Presupuesto 2017 como es el nuevo régimen de Responsabilidad Fiscal que reemplaza al que estaba vigente que era del año 2005 y consideró que alguna de las pautas que contiene serán difíciles de cumplir para el gobierno como la inflación y reducción del déficit fiscal.

“Esa ley establecía obligaciones en el manejo de las finanzas públicas para ambas jurisdicciones y tuvo bastante ímpetu los primeros años. Pero en 2008, fundamentado en la crisis financiera internacional, tanto la Nación como la mayoría de las provincias resolvieron dejar en suspenso esas limitaciones porque se consideraba que era propicio incentivar la demanda agregada a través de la política estatal. Desde esa fecha a la actualidad nunca se pudo restablecer,



WhatsApp

(342) 630 53 44

Ranking de noticias

- 1 Nuevo homicidio en el barrio El Chaparral
- 2 La muerte del "changarín"
- 3 Lo justificó en el primer tiempo
- 4 Lo acuchillaron para robarle las zapatillas
- 5 La Corte ratificó las penas contra los acusados por la desaparición de Marita Verón
- 6 Quemaron un vehículo en barrio El Pozo
- 7 Albañil asesinado de dos tiros



Best Western Plus Hotel le 18
Paris

★★★★★
USD67.48

VIEW DEALS

@Fiscal

En el proyecto de presupuesto actual, si bien no son exactamente las mismas, restablece esas restricciones. Fundamentalmente dos: un límite cuantitativo para controlar el gasto público ya que tanto la Nación como las provincias no podrán aumentar el gasto por encima de la suba del PBI para que en el peor de los casos se mantenga y la obligación de reducir el déficit primario a partir del año próximo en un 10 por ciento respecto al registrado en 2016", manifestó.



-Y así en los años sucesivos...



-En realidad no. La norma solo se refiera al año 2017 con lo cual se podría suponer que este sería un régimen de transición a la espera de que en el transcurso de lo que resta de este año y el año próximo se pueda establecer un régimen de más largo alcance. El tercer punto incluido en el nuevo régimen es el que permitirá a las provincias endeudarse de manera más automática. Hasta hoy todas tienen que tener una autorización del gobierno nacional para emitir deuda en el exterior. Había algunas que se quejaban porque estimaban tener la suficiente solvencia y autonomía para poder hacerlo cuando lo consideraran conveniente. El acuerdo al que se llegó es que aquellas provincias que tengan superávit fiscal pueden tomar deuda sin requerir la autorización de la Nación siempre y cuando esos recursos se destinen a obras públicas.

-La reducción del 10 por ciento del gasto público respecto al PBI también es para la Nación.

-Si. Con distintos mecanismos pero está establecido para las dos jurisdicciones. en el caso de la deuda es solo para las provincias.

-Porque a la Nación la autoriza el Congreso.

-Si. De todos modos estaría bueno que en el futuro se pudiera legislar una pauta para el gobierno nacional. Hoy no existe una regla que indique que Argentina no puede endeudarse por encima del 60 por ciento del PBI, por ejemplo, como el que tuvieron los países europeos con Maastrich.

-¿Cuanto es el déficit de Nación y provincia?

-El de Nación es el 7 % del PBI y el de las provincias el 1,3 %. en este ultimo caso son unos 100 mil millones de pesos, con lo cual las provincias tendrían que gastar unos 10 mil millones menos el año próximo. Ahora, si el producto cae o no crece lo que está pronosticado, el esfuerzo de reducción va a ser mucho mayor.

-El año que viene es electoral lo que vuelve aún más difícil el cumplimiento de este tipo de normas.

-Si, pero lo más complicado de todo es que no hay sanción para los

Best Western Plus Hotel le 18
Paris

★★★★★
USD67.48

[VIEW DEALS](#)

-¿Que tiene de distinto este proyecto respecto a los anteriores?

-El proyecto de presupuesto tiene un poco más de realismo respecto a los anteriores, sobre todo en la tasa de crecimiento de la economía. Algo más discutido es el tema de la inflación, que preservan un rasgo optimista. Hoy los expectativas del mercado están en alrededor del 20 por ciento. Va a ser muy difícil que el gobierno pueda encaminar la economía a una pauta de entre el 12 y el 17 por ciento anual como dice el proyecto. Pero lo más importante desde el punto de vista político ha sido la decisión del gobierno de mantener un gradualismo fiscal a ultranza con lo cual el déficit va a bajar muy poco. Según el presupuesto, debería bajar un poquito más del 10 por ciento que el de este año pero según mis estimaciones va a ser igual o levemente superior teniendo en cuenta el contexto electoral y que aún falta la modificación en las escalas de Ganancias. Además se modifican las fuentes de financiamiento: el déficit persiste pero se preserva al Banco Central de seguir emitiendo para cubrir el déficit y de utilizar reservas para pagar la deuda y pasa a tener un rol protagónico el endeudamiento.

-Ya empezaron a escucharse las primeras advertencias sobre el crecimiento del endeudamiento.

-Argentina tiene niveles de endeudamiento bajo. Lo que ocurre es que se ha producido un crecimiento vertiginoso del endeudamiento y que el año que viene se va a profundizar porque el proyecto de presupuesto 2017 otorga autorizaciones para tomar deuda por 52 mil millones de dólares y 800 mil millones de pesos. Es muy elevado. Y menos de la tercera parte van a estar destinadas a gasto de capital. El resto es para financiar gastos corrientes y cubrir déficit. Estamos en una etapa de transición, es lógico que si la política del gobierno es de gradualismo fiscal el financiamiento pueda ser una alternativa, pero claramente de corto plazo. en el año 2018 financiar la economía con semejantes niveles de deuda va a ser un poco más difícil.

-Uno de las grandes apuestas del gobierno para reactivar la economía es la obra pública. ¿Eso se ve reflejado?

-Claramente. Habrá que ver si la capacidad operativa del Estado hace que se alcance ese objetivo. Eso se ve en el crecimiento de la inversión real directa y en las transferencias de capital, que son las remesas que el gobierno nacional envía a las provincias para que sean estas las que hagan las obras. Además muestra que, a partir de las negociaciones políticas, se incluyeron reasignaciones por aproximadamente 16 mil millones de pesos, sin contar lo que podría destinarse a obras públicas. los límites del gasto se mantienen por lo que todas las incorporaciones que se le hicieron al presupuesto van a salir de otras partidas, con reasignaciones, que no siempre son posible realizar. Por lo tanto puede

de pesos para las universidades, 1.500 para el ministerio de Ciencia y Tecnología, 4.500 millones de pesos adicionales al ministerio del Interior para programas hídricos, 5 mil millones de pesos adicionales para financiar el Fondo Soja.

-¿Para que finalidad?

 -Amplía el objetivo. Además de inversiones en infraestructura para educación y salud incluye ahora la inversión productiva. Por ejemplo podría ser destinado para disminuir el costo de los fletes. Se crea además el “Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria” que va a contar con 4500 millones de pesos también con el objetivo de financiar actividades productivas en distintas provincias, fundamentalmente en aquellas que están en el Plan Belgrano.

-¿Hay alguna partida para las cajas jubilatatorias no transferidas?

-La partida total es de 14 mil millones de pesos. A diferencia de años anteriores, los gobernadores lograron que de ese monto, 8 mil se transfirieran a modo de anticipo. Bajo una serie de parámetros que tienen en cuenta tres criterios: la cantidad de población, el número de beneficiarios de cada caja y el déficit del último ejercicio auditado por Anses. Con estos datos se construirá un ponderador que va a determinar la participación de cada caja. Eso quiere decir que al inicio de 2017 Santa Fe podría empezar a recibir plata para la caja de jubilaciones. Posteriormente Anses las auditará para determinar el estado de avance del proceso de armonización y de ahí saldrá el número final. De esta manera se liberaran sin depender de la discrecionalidad del gobierno de turno.

Recorte a los superpoderes

“La discusión del presupuesto viene recargada porque en paralelo se va a tratar el recorte de los superpoderes, que son las facultades que tiene el gobierno nacional para cambiar el destino de las partidas. Las reasignaciones presupuestarias de los últimos tiempos eran muy elevadas en montos, de casi el 30 por ciento del total. Ahora lo que se hace es establecer un monto del presupuesto que se puede modificar discrecionalmente, que se irá reduciendo en los años subsiguientes. Pero en este tema creo que se está legislando sobre la parte menor porque las mayores se siguen haciendo por decreto de necesidad y urgencia. Mientras no se regule el régimen de aprobación de los DNU el PEN siempre va a tener la posibilidad de seguir ampliando el presupuesto a su gusto.

-¿Cuales son las expectativas para el año que viene?

-Va a ser difícil que el gobierno cumpla con el presupuesto. en un año electoral va a ser bastante difícil que el gobierno pueda encauzar el gasto público al 22 por ciento del PBI contra el 36 de este año. Para que esto pase es muy

Ser complicado decir que no.

Compartir:



Enviar

Me gusta

Compartir

7

Twittear



Nuevo régimen de
Responsabilidad Fiscal,
inflación, obras públicas y fin
de superpoderes



Otras Noticias de **Economía**



Estacioneros rechazan nuevo
aumento del precio de los
combustibles



En 11 meses de gestión no arranca la
reactivación

Los despachos de cemento volvieron
a caer en octubre

Construcción: la actividad privada
sostuvo la ocupación en la ciudad

El gobierno estudia implementar el
"Ahora 18"

Empresarios piden al gobierno
nuevo aumento de los combustibles





Nuevo homicidio en el barrio El Chaparral



2



La muerte del "changarín"

3



Lo justificó en el primer tiempo

4



Lo acuchillaron para robarle las zapatillas



qb intuit QuickBooks.

Disponible en Mac, PC y móviles

EL LITORAL

Hemeroteca Digital (1930-1979) - Receptorías de avisos - Administración y Publicidad - Elementos institucionales - Opcionales con El Litoral - MediaKit

El Litoral es miembro de: